

Resolución de Gerencia General

N°120-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 14 de diciembre de 2021

VISTO:

Resolución de Gerencia General N°005-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 08 de enero de 2021, Resolución de Gerencia General N°015-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 28 de junio de 2021, Resolución de Gerencia General N°052-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 06 de julio de 2021, Resolución de Gerencia General N°105-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 22 de octubre de 2021, Resolución de Gerencia General N°107-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 25 de octubre de 2021, Informe N°1093-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 09 de diciembre de 2021, Informe N°704-2021-EMAPA HUARAL S.A./GAF de fecha 10 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reusó y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD denominado "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "7.6.1. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC puede ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web de SEACE. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad si lo tuviera. 7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de una anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. 7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Página 1 de 4

 mesadepartes@emapahuaral.com.pe Av. Huando S/N - Huaral - Lima - Peru (01) 766 8032 www.emapahuaral.com.pe

o del funcionario haya sido delegado la aprobación y/o modificación de/ PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.”;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece que: **“15.1. Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidad los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. **15.2. Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura con independencia de que se sujete al ámbito de la aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. **15.3. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;**

Que, el artículo 19° de la citada norma establece, que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación del crédito presupuestario de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: **“6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3 La Entidad publica su Plan de Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento probatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de precios, que estén incluidas en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”;**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°005-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 08 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - versión 1; posteriormente fue modificado mediante Resolución de Gerencia General N°015-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 28 de junio de 2021 que aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones - versión 2.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°052-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 06 de julio de 2021 que aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la EPS EMAPA HUARAL S.A. - Versión 3, a efectos de excluir cinco (05) procedimientos de selección e incluir (01) procedimiento de



selección, detallados en el Informe N°546-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 06 de julio de 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°105-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 22 de octubre de 2021, que aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la EPS EMAPA HUARAL S.A. - Versión 4, a efectos de incluir dos (02) procedimientos de selección, detallados en el Informe N°920-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 19 de octubre de 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°107-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 25 de octubre de 2021, que aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la EPS EMAPA HUARAL S.A. - Versión 5, a efectos de incluir un (01) procedimientos de selección, detallados en el Informe N°937-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 22 de octubre de 2021;

Que, mediante Informe N°1093-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 09 de diciembre de 2021, la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa con respecto a la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones tiene como finalidad excluir dos (02) procedimientos de selección: **a)** IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PROGRESIVA DE ÁREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRITICAS SECTORES N°02 Y N°03 DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A., y **b)** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y POZO N°02 DE EMAPA HUARAL S.A., toda vez que no serán convocados en el presente año debido a que, para el caso del procedimiento de selección indicado en el primer punto a la fecha no se cuenta con el expediente técnico de obra elaborado y para el caso del procedimiento de selección indicado, en el caso del segundo punto a la fecha se cuenta con una ejecución contractual del 40% por los dichos procedimientos de selección serán programados para ser convocados en el siguiente año 2022, por lo que dicha modificación deberá ser aprobado mediante acto resolutorio conforme el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30225;

Que, mediante Informe N°704-2021-EMAPA HUARAL S.A./GAF de fecha 10 de diciembre de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones, versión 6 mediante acto resolutorio;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos, los considerandos precedentes, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, resulta necesario aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión 6, a efectos de excluir dos (02) procedimientos de selección: **a)** IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PROGRESIVA DE ÁREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRITICAS SECTORES N°02 Y N°03 DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A., y **b)** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y POZO N°02 DE EMAPA HUARAL S.A., detallados en el Informe N°1093-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 09 de diciembre de 2021;

Con el visto del Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la EPS EMAPA HUARAL S.A. - Versión 6, a efectos de excluir dos (02) procedimientos de selección: **a)** IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PROGRESIVA DE ÁREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRÍTICAS SECTORES N°02 Y N°03 DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A., y **b)** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y POZO N°02 DE EMAPA HUARAL S.A., detallados en el Informe N°1093-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 09 de diciembre de 2021.

N°	DESCRIPCION	FTE. FTO.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC S/
1	IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PROGRESIVA DE ÁREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRÍTICAS SECTORES N°02 Y N°03 DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	LICITACIÓN PÚBLICA	2,276,956.21
2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y POZO N°02 DE EMAPA HUARAL S.A.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	151,881.00

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones conferidas en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF; y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda a publicar la presente Resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ing. Fernando Torrejón Delgado
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N°704-2021-EMAPA HUARAL S.A/GAF

A : **ING.FERNANDO TORREJON DELGADO**
Gerente General

DE : **ABOG. JOSE DANOS ROCHABRUN**
Gerente de Administración y Finanzas (E)

ASUNTO : **SOBRE AVANCE DE EJECUCION DEL PAC 2021-EMAPA HUARAL S.A.**

REFERENCIA : **INFORME N° 1093-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A**

FECHA : Huaral, 10 de diciembre de 2021



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia, emitido por la oficina de Logística y Abastecimiento con el cual remite Reporte de Avance de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021)

Se precisa que se requiere de quinta modificación al PAC-2021, el cual tiene por finalidad excluir (02) dos procedimientos de selección los cuales no serán convocados en el presente año:

- a) **IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION PROGRESIVA DE AREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRITICAS SECTORES N°02 Y N° 03 DE LA EPS EMAPA HUARAL FICHA GO-01**
- Porque hasta el momento no cuenta con el Expediente Técnico de obra elaborado.
- b) **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y POZO N°02 DE EMAPA HUARAL**
-A la fecha se cuenta con una ejecución contractual del 40%; por lo que dichos procedimientos de selección serán reprogramados para ser convocados en el siguiente año 2022.

En ese sentido se remite a su despacho para que se realice la Modificación del PAC 2021, mediante Acto Resolutivo.

Se adjunta los **Anexos 01:** Relación de Procedimientos de selección para excluir y
Anexo 02: Reporte de Ejecución PAC 2021

Es cuanto informo a Ud. para conocimiento y fines.

Atentamente,


Abog. Jose A. Danos Rochabrún
Gerente de Administración
y Finanzas (E)
EMAPA HUARAL S.A.

c.c/archivo

 **EMAPA HUARAL S.A.**
PROVEIDO N° 2049

HUARAL, 10 DIC 2021
PASE **GL**
PARA **Trámite de atención**


GERENCIA GENERAL

Gerencia de Administración y Finanzas

INFORME N° 1093-2021-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A.

PARA : ABOG. JOSE ALBERTO DANOS ROCHARUN
Gerente de Administración y Finanzas

DE : SR. LUIS GONZALES MONTEVERDE
Jefe de la Oficina de Logística y Abastecimiento

ASUNTO : REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PAC 2021- EMAPA HUARAL S.A.

FECHA : Huaral, 09 de diciembre de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo, y a la vez para hacerle llegar en anexo adjunto el reporte de avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021) de EMAPA HUARAL S.A., información actualizada al 09.12.2021, según anexo 02.

Asimismo se requiere quinta modificación al PAC-2021, dicha modificación tiene como finalidad excluir dos (02) procedimientos de selección: a) IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PROGRESIVA DE AREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRITICAS SECTORES N° 02 Y N° 03 DE LA EPS EMAPA HUARAL FICHA GO-01 y b) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y POZO # 02 DE EMAPA HUARAL, toda vez que no serán convocados en el presente año debido a que; para el caso del procedimiento de selección indicado en el literal a) a la fecha no se cuenta con el expediente técnico de obra elaborado y para el caso del procedimiento de selección indicado en el literal b) a la fecha se cuenta con una ejecución contractual del 40%; por lo que dichos procedimientos de selección serán reprogramados para ser convocados en el siguiente año 2022.

Se adjunta al presente los siguientes anexos:

- Anexo 01: Relación de Procedimientos de selección para excluir
- Anexo 02: Reporte de Ejecución PAC 2021.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Luis M. González Monteverde
JEFE DE LOGISTICA
EMAPA HUARAL S.A.

Cc./Archivo



EMAPA HUARAL S.A.
PROVEIDO N° 2764-21
PASE A: MEMO AGG

-- DIC 2021
PARA: Para derivar
A: Jurídica Proyectar
Resolución



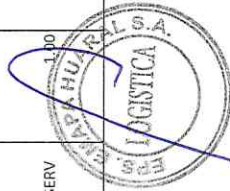
Anexo: 01**EXCLUIR**

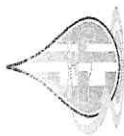
N°	DESCRIPCIÓN	FTE. FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR REFERENCIAL PAC S/
01	IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION ROGRESIVA DE AREAS DE OPERACIÓN 5 C14 CRITICAS SECTORES N° 02 Y N° 03 DE LA EPS EMAPA HUARAL FICHA GO-01	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	LICITACIÓN PÚBLICA	2 726 956.21
02	SUMINISTRO DE OMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES Y POZO # 02 DE EMAPA HUARAL	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	151 881.00



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - VERSION 5

N° ORDEN EN EL PAC	DESCRIPCION	UNID MED	CANT.	PRECIO ESTIMADO	VALOR ESTIMADO S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA PROBABLE DE CONVOCAT.	FUENTE FINANCIAMIENTO	FICHA PAU	DETALLE	MONTO ADJUDICADO S/	VERSION DEL PAC	ANTECEDENTE
1	ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE BOMBEO PARA ESTACIONES DE BOMBEO DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A. FICHA GO-02	UN	3.00	141,791.66	425,374.98	Licitacion Publica	MARZO	TRANSFERENCIAS	GO-02	CONTRATADO LP 001-2019 (QH INGENIERIA Y SERVICIOS SAC)	415,000.00	1	LP-001-2019
2	ADQUISICION DE MACROMEDIDORES PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A. FICHA GO-02	UN	5.00	34,432.00	172,160.00	Adjudicacion simplificada	MARZO	TRANSFERENCIAS	GO-02	CONTRATADO AS 004-2021 (QH INGENIERIA Y SERVICIOS SAC)	99,000.00	1	AS-004-2019
4	ADQUISICION DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE INSECTICIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A. FICHA GO-03	UN	3.00	65,666.67	197,000.01	Adjudicacion simplificada	FEBRERO	TRANSFERENCIAS	GO-03	ACTOS PREPARATORIOS (PENDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EMISIÓN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL)		1	
6	ADQUISICION DE AGITADORES MECANICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS QUIMICOS AFECTOS A LA FIAT G-003 OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE HUANDO DE LA EPS EMAPA HUARAL FICHA GO-03	UN	4.00	35,875.00	143,500.00	Adjudicacion simplificada	FEBRERO	TRANSFERENCIAS	GO-03	CONTRATADO AS 009-2019 (DANIKEN PERU SAC)	41,970.00	1	AS-009-2019
7	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A. FICHA GO-04	PAQ	1.00	165,000.00	165,000.00	Adjudicacion simplificada	FEBRERO	TRANSFERENCIAS	GO-04	ACTOS PREPARATORIOS (PENDIENTE DE GIRO DE ORDENES DE COMPRA POR APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL)		1	AS-008-2018
9	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A. FICHA GO-11	SERV	1.00	963,283.00	963,283.00	Concurso publico	MAYO	TRANSFERENCIAS	GO-11	CONTRATADO AS 006-2021 (CH INGENIEROS SAC)	941,583.61	1	
10	ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO PARA LA OPERATIVIDAD CONTINUA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A. FICHA GO-12	UN	1.00	265,594.70	265,594.70	Adjudicacion simplificada	FEBRERO	TRANSFERENCIAS	GO-12	CONTRATADO AS 005-2021 (CT POWER SAC)	295,000.00	1	
12	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO SOLUCION AL 8 POR CIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO	TN	114.40	980.00	112,112.00	Subasta Inversa electronica	FEBRERO	RECURSOS PROPIOS		CONTRATADO SIE 001-2021-OEC-EHS (IMPORTACION BIO EIRL)	94,640.00	1	
13	ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y POZOS	KG	11,220.00	8.00	89,760.00	Adjudicacion simplificada	ENERO	RECURSOS PROPIOS		CONTRATADO AS 002-2021 (REQUINOR E.I.R.L.)	89,901.58	1	
14	SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SERV	1.00	50,000.00	50,000.00	Adjudicacion simplificada	ENERO	RECURSOS PROPIOS		AS 001-2021-LOG-EHSA SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE NULIDAD POR PRESENTACION DE DOCUMENTACION FALSA PARA VOLVER A CONVOCAR		1	





EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE HUARAL
OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

ANEXO: 02

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - VERSION 5

N° ORDEN EN EL PAC	DESCRIPCION	UNID MED	CANT.	PRECIO ESTIMADO	VALOR ESTIMADO S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA PROBABLE DE CONVOCAT.	FUENTE FINANCIAMIENTO	FICHA PAU	DETALLE	MONTO ADJUDICADO S/	VERSION DEL PAC	ANTECEDENTE
15	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A.	SERV	12.00	7,000.00	84,000.00	Adjudicacion simplificada	FEBRERO	RECURSOS PROPIOS		CONTRATADO AS 003-2021 (GRUPO HISA S.A.)	59,000.00	1	
17	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS EIES DE CULTURA ORGANIZACIONAL, DE GESTION DE RIESGOS Y SUPERVISION DEL SISTEMA CONTROL INTERNO 2021 EN LA ENTIDAD	SERV	1.00	55,000.00	55,000.00	Adjudicacion simplificada	MARZO	RECURSOS PROPIOS		CONTRATADO NULO DE OFICIO (RICHARD HUARANGA ARANA)	55,000.00	2	
18	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE EMAPA HUARAL S.A.	SERV	17.00	14,042.00	238,714.00	Adjudicacion simplificada	JULIO	RECURSOS PROPIOS		CONTRATADO AS 007-2021 (CORPORACION WATCHMAN SRL)		3	
19	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE BUZONES E INSTALACION DE LOS DATA LOGGER DE LA CIUDAD DE HUARAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA	SERV	1.00	85,926.06	85,926.06	Adjudicacion simplificada	NOVIEMBRE	RECURSOS PROPIOS		PROCESO DE SELECCIÓN (CONVOCADO 02.12.2021)		4	
	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CORRESPONDIENTE A LA FICHA TECNICA FT GO-01: CONSTRUCCION DE POZO, LINEA DE IMPULSION Y LINEA DE DISTRIBUCION, RENOVACION DE CONEXIONES Y REPARACION DE AGUA POTABLE EN LA ZONAS DE AREAS URBANAS CRITICAS 8 SECTORES N° 02 Y 03) DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA	SERV	1.00	136,347.81	136,347.81	Adjudicacion simplificada	NOVIEMBRE	TRANSFERENCIAS	FT GO-01	ACTOS PREPARATORIOS INDAGACION DE MERCADO		4	
21	RENOVACION DE LA PTAP EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NUMERO, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CORRESPONDIENTE A LA FICHA TECNICA FT GO-10	OBR	1.00	760,043.06	760,043.06	Adjudicacion simplificada	NOVIEMBRE	TRANSFERENCIAS	FT GO-10	ACTOS PREPARATORIOS (PENDIENTE PARA APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL)		5	
TOTAL					3,943,815.62								2,196,674.23

